

# REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

## **Adquisiciones DAEM**

REF: Aprueba adquisición de "Pinturas y brochas para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbúni", a través de Convenio Marco Id 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_0484\_\_\_/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN. 24 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio

Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 001 de fecha 17 de Abril del 2018. Id Convenio 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar". La necesidad de adquirir pinturas y brochas para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

#### **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

#### SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A.

RUT N° 96.803.460-K

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 74.400.- (setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Alcalde"

HECTOR ROCHA PÉREZ Administrador Municipal

LUIS PINTO TRONCOSO

Secretario Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones



## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

### Adquisiciones DAEM

Colbún, 24 de Abril del 2018

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos de Mantenimiento del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 01 de fecha 17 de Abril del 2018, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO DE COLBÚN".-

MARTA ARAYA CARRASCO JEFE FINANZAS DAEM USTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

JEFA FINANZAS

DAEM

Adquisiciones